



RESOLUCION R-Nº 2499-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. Nº 84/2024 - SAD - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada mediante Nota DPr Nº 079-2024 por el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autoricen horas extras a favor del personal de la Dirección de Presupuesto y de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, por el período y el cumplimiento de las horas que detalla, con motivo de desarrollar tareas importantes de gestión en materia presupuestaria como ser: Resoluciones de cierre 2024, Distribución 2024 - Refuerzos, presentación ante el Consejo Superior de la Formulación de Anteproyecto de Presupuesto 2025, Informes, conciliaciones y ajustes gestión ejercicio 2024, Proyecto de Apertura de Créditos ejercicio 2025 y otros proyectos de interés de las autoridades de la Universidad.

QUE asimismo el Cr. ROHRBERG agrega que además de estas tareas propias de la Dirección, debe atender las funciones encomendadas por Resolución R-Nº 0133-2024.

QUE además manifiesta que la Lic. María Natalia VILLAR asumió el cargo de Directora de Evaluación y Control Presupuestario de esa Dirección a partir del 11 de noviembre de 2024, por lo que solicita dejar sin efecto la liquidación de horas extras autorizadas por Resolución R-Nº 1793-2024 y se las otorgue bajo el nuevo cargo de Directora.

QUE el pedido cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y se encuadra en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal docente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. María Natalia VILLAR, por el período 1/12/2024 al 10/01/2025, con el cumplimiento de seis (6) horas semanales.
- Cr. Rodolfo José ROHRBERG, por el período 1/01/2025 al 17/01/2025, con el cumplimiento de quince (15) horas semanales.
- Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, por el período 1/12/2024 al 17/01/2025, con el cumplimiento de nueve (9) horas semanales.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 84/2024 - SAD-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la liquidación y pago de Horas Extras autorizadas mediante Resolución R-N° 1793-24 a favor de la Lic. María Natalia VILLAR, fueron desempeñadas en la DIRECCION DE PRESUPUESTO con un desempeño de hasta seis (6) horas semanales, por el periodo comprendido desde el 11 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2023, mientras se desempeñó como Directora de Evaluación y Control Presupuestario, Categoría 2 de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dependiente de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1- GASTOS DE PERSONAL para el ejercicio que corresponda.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2499-2024